

ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Siendo las 9:00 (nueve) hrs. del día 27 (veintisiete) de junio del 2019, se reunieron representantes del sector público y del sector privado; a efecto de formar un “Órgano colegiado de asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución” llamado Comité de Adquisiciones del **Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco** en su primera sesión desarrollando el siguiente:

Orden del día

1. Nombramiento y entrega de acreditaciones por parte de los representantes (tanto del sector público y del sector privado)
2. Presentación del Presidente y Secretario Técnico del Comité y sus respectivos suplentes.
3. Firma de la lista de asistencia.
4. Declaración de quorum.
5. Lectura del orden del día.
6. Revisión de la agenda de trabajo.
 - Dar a conocer las Dependencias y Organizaciones del sector privado que integraran el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
7. Asuntos varios
8. Lectura de acuerdos y Comisiones.
9. Cierre del acta.

Se recibieron las cartas de acreditación por parte de los vocales asistentes dándose cumplimiento al primer punto del orden del día.

Se presentaron **al Ing. Francisco Javier Salcedo Vega** y **al L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez** como Presidente y Secretario Ejecutivo de esta comisión quienes se acreditaron con nombramiento otorgado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco con fecha 6 de diciembre de 2018 como Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, y nombramiento de fecha 16 de diciembre de 2018 de Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, otorgado por el Encargado del Despacho de dicho Organismo respectivamente.

Cumplíndose el punto segundo del orden del día.



Para dar cumplimiento al punto 3, se efectuó el registro en la lista de asistencia, estando presentes los siguientes vocales.

Nombre del Vocal	Institución a la que representa
Ing. Francisco Javier Salcedo Vega	Encargado de Despacho Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Ing. Elías Martín Inzunza	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
L.A.E. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado
Lic. Maura Angelica Corona Ruiz	Secretaría de Administración
L.C.P. Norma Angelica García Joya	Secretaría de Salud
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Directora de Área Administrativa Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco/Encargada de Finanzas del Organismo
L.C.P. Josefina Vega López	Directora de Órgano Interno de Control Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Lic. Javier Chávez Solórzano	Representante de Dirección de Área Jurídica Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
Lic. María de los Ángeles González Aguila	Jefa de Responsabilidades y Conflictos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Por lo anterior se declaró el quorum legal cumpliéndose con el punto cuarto.

El L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Secretario Ejecutivo del Comité Asignado puso a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes, con lo cual se da por agotado el punto 5 de la orden del día.

El L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Secretario Ejecutivo del Comité Asignado informó cual fue el propósito de la reunión, procediendo posteriormente a hacer entrega de un ejemplar de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de



Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Jalisco, el cual fue autorizado en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 03 de noviembre de 2017.

Se informa que de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Adquisiciones y 58 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamientos de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco vigentes tendrá la siguiente estructura:

- I. Un Presidente, que será el Titular del Organismo, que participará con Voz y Voto, y Voto de Calidad;
- II. Un vocal representante de la Secretaría de Administración, que participará con Voz;
- III. Un vocal representante de la Secretaría de Salud Jalisco, que participará con Voz;
- IV. Un vocal representante de la Contraloría del Estado, que participará con Voz;
- V. Un vocal representante por cada una de las siguientes Cámaras ó Consejos Empresariales, los cuales participaran con Voz y Voto;
 - a) Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
 - b) Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
 - c) Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.;
 - d) Centro Empresarial de Jalisco, S.P.;
 - e) Consejo Agropecuario de Jalisco; y
 - f) Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
- VI. Un Secretario Técnico o Ejecutivo, que será el titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo; que participará con Voz;
- VII. El encargado de las finanzas del Organismo, que participará con Voz; y
- VIII. Los demás vocales, invitados o testigos sociales que el Organismo o el Comité consideren, los cuales sólo participarán con Voz.

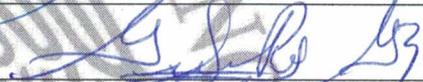
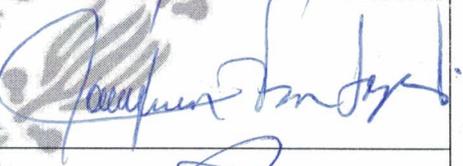
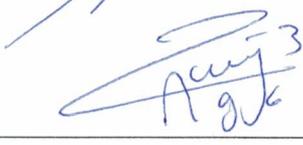
Asuntos varios como punto octavo del orden del día. Se establece que no hay puntos varios que tratar.

En desahogo del punto 8 se establece el acuerdo:

Único.- Los representantes del sector público y del sector privado declaran que queda legalmente instaurado el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco con los miembros de ambos sectores que estuvieron presentes en este acto.



Cierre del acta. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 09(nueve) horas 20 (veinte) minutos de la fecha de instauración de la presente acta, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, lo firman para constancia.

Nombre del Vocal	Institución a la que representa	Firma
Ing. Francisco Javier Salcedo Vega	Encargado de Despacho Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	
Ing. Elías Martín Inzunza	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	
L.A.E. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado	
Lic. Maura Angelica Corona Ruiz	Secretaría de Administración	
L.C.P. Norma Angelica García Joya	Secretaría de Salud	
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Directora de Área Administrativa Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco/Encargada de Finanzas del Organismo	
L.C.P. Josefina Vega López	Directora de Órgano Interno de Control Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	
Lic. Javier Chávez Solórzano	Representante de Dirección de Área Jurídica Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	
Lic. María de los Ángeles González Águila	Jefa de Responsabilidades y Conflictos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	

Hoja de firmas del acta de instauración del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco del día 27 (veintisiete) de junio de 2019 (dos mil diecinueve).